MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5219

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES – DETERMINADOS PLURIANUAL", CONFORME CON LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA LAS FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA" CON I.D. N.° 369.016

Asunción, 09 de octubre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1428 del 3 de octubre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, en referencia a la autorización para la contratación "Locación de inmuebles - Determinados Plurianual", para "Alquileres de locales nuevos para las Fiscalías del Área Metropolitana, con I.D. N.° 369.016"; y ,

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el Área Metropolitana.

Asimismo, según lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N.° 1494/18 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP N.° 458/2012" y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

Así también, lo estipulado en el artículo 44 "Disposiciones generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles - Determinados Plurianual", para los alquileres de locales nuevos para las Fiscalías del Área Metropolitana, con I. D. N.° 369.016, según el memorando C.S.B.A. N.° 226 del 9 de agosto de 2019.

La Dirección de Presupuesto, ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", de acuerdo con el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y para el Ejercicio Fiscal 2020. El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En atención, al dictamen U.O.C. N.° 05/2019 del 12 de agosto de 2019, de la Unidad Operativa de Contratación, a través del cual emitió una opinión favorable con relación a la contratación de "Locación de inmuebles - Determinados Plurianual", para el alquiler de locales a ser destinados a las oficinas de las distintas sedes del Área Metropolitana.

A ese respecto, por memorando n.° 941 del 26 de setiembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la autorización para la contratación "Locación de inmuebles - Determinados Plurianual", para los alquileres de locales nuevos para las Fiscalías del Área Metropolitana.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 157 del 30 de agosto de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional, en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5219

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES – DETERMINADOS PLURIANUAL", CONFORME CON LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA LAS FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA" CON I.D. N.° 369.016

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la fiscalía general del Estado,

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación, del Ministerio Público, la realización del procedimiento de contratación de "Locación de Inmuebles - Determinados Plurianual", conforme a la Ley N. °: 2.051/03 'De Contrataciones Públicas' para **'Alquileres de locales nuevos para las fiscalías del Área Metropolitana"**, con el I.D. N.° 369.016, según el siguiente detalle:

1	**Fiscalía Barrial n.° 5**
2	**Fiscalía Zonal de J.A. Saldivar**
3	**Dirección de Derechos Humanos**
4	**Fiscalía Barrial n.° 9**
5	**Depósito de Evidencias San Pablo**
6	**Fiscalía Barrial n.° 8**
7	**Fiscalía Barrial n.° 6**
8	**Fiscalía Zonal de Capiatá**
9	**Fiscalía Zonal de San Lorenzo**
10	**Fiscalía Sede VI – Derechos Étnicos**

2.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Dra. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado